

Puerto del Rosario, a once de junio de dos mil diecinueve.

EL CONSEJERO DE ÁREA DES. EC. MOD. TEC. Y FOM. EMPLEO, Rafael F. Páez Santana.

80.335

ANUNCIO

3.344

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 13 de mayo de 2019, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 14/2019 que afecta al vigente Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

BAJAS POR ANULACIÓN

Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios	-62.000,00 euros
Capítulo IV: Transferencias corrientes	-15.000,00 euros
Capítulo VI: Inversiones Reales	-438.957,39 euros
Capítulo VII Transferencias de Capital	-170.000,00 euros
Total Bajas por anulación	-685.957,39 euros

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Capítulo IV: Transferencias corrientes	22.000,00 euros
Capítulo VI: Inversiones Reales	600.957,39 euros
Total Suplementos de Créditos	622.957,39 euros

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo IV: Transferencias corrientes	63.000,00 euros
Total Créditos Extraordinarios	63.000,00 euros

TOTAL ESTADO DE GASTOS 0,00 euros

Puerto del Rosario, a once de junio de dos mil diecinueve.

EL CONSEJERO DE ÁREA DES. EC. MOD. TEC. Y FOM. EMPLEO, Rafael F. Páez Santana.

80.337